

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00003**

GUATEMALA, 31 de Marzo de 2023



Guatemala, 31 de Marzo de 2023

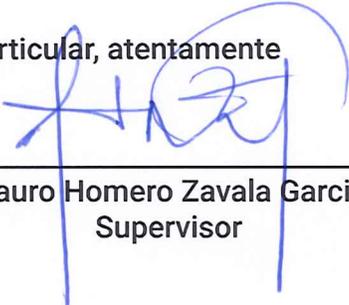
DIRECTOR GENERAL:
FRANCIS ARTURO ARGUETA AGUIRRE
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Su despacho

Señor(a):

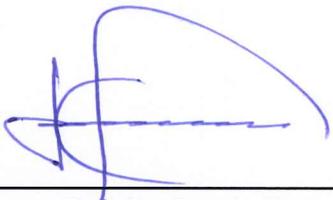
De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2023, emitido con fecha 12-01-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Isauro Homero Zavala Garcia
Supervisor

F.


Ramiro Garcia Paz
Auditor, Coordinador


Lic. Oscar Leopoldo Ovando Hernández
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	5
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

La Dirección General de Aeronáutica Civil es la institución responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo, conforme a la legislación vigente y acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser líder regional en seguridad operacional y la administración, facilitación y vigilancia de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos, elevando los estándares de calidad para seguridad y sostenibilidad del sistema de aviación civil.

2. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Acuerdo A-70-2021 aprobado por la Contraloría General de Cuentas, el trabajo de la Unidad de Auditoría Interna se realizará con base:

1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental. -NAIGUB-
2. Manual de Auditoría Interna Gubernamental. -MAIGUB-
3. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)

No. 003-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Efectuar seguimiento permanente a las recomendaciones en proceso, formuladas en los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna.



4.2 ESPECÍFICOS

Obtener la evidencia suficiente, competente y pertinente, por parte de las unidades administrativas correspondientes, a efecto de establecer el avance del cumplimiento e incumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría.

5. ALCANCE

Durante el período comprendido del 16 de enero al 31 de marzo 2023, se efectuó seguimiento a las recomendaciones formuladas a las diferentes unidades administrativas, en informes de la Unidad de Auditoría Interna emitidos en los períodos fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; a través de la presentación de 34 oficios (correlativos del número SEG- REC- UDAI- DGAC-001-2023 al SEG- REC- UDAI- DGAC-034-2023) todos notificados a las diferentes unidades administrativas involucradas.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento de recomendaciones formuladas por la UDAI	239	NO		41

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Reuniones de trabajo con el personal responsables de las diferentes áreas, con el fin de orientarlos para la consecución del cumplimiento e implementación de las recomendaciones.

Otorgar plazos razonables a las unidades administrativas, para la presentación de los comentarios y documentación de soporte competente y pertinente.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la presente evaluación y en comparación con los resultados reflejados en el CAI 00004 (informe emitido en el mes de diciembre 2022) el cual muestra un avance al



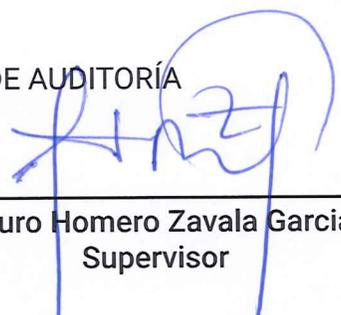
31 de marzo 2023, se observa que de las 709 recomendaciones formuladas en el lustro comprendido del 2017 al 2021; se mantiene acumulando un 59% (416 atendidas) de avance, en el cumplimiento de las recomendaciones, el 30% aún continúan en proceso (equivalente a 213) y el resto 11% (equivalente a 80) se reporta como incumplidas.

Razón

Derivado a la falta de generación automática del SAG-UDAI-WEB para la firma, nombre y cargo del Director de la Unidad de Auditoría Interna (Oscar Leopoldo Ovando Hernández) de esta entidad, se procedió a estampar de forma manual dichos campos, después del numeral 9 "EQUIPO DE AUDITORÍA" del presente informe, como evidencia de la revisión y aprobación en cumplimiento de: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental y b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Isaura Homero Zavala Garcia
Supervisor

F.


Ramiro Garcia Paz
Auditor, Coordinador

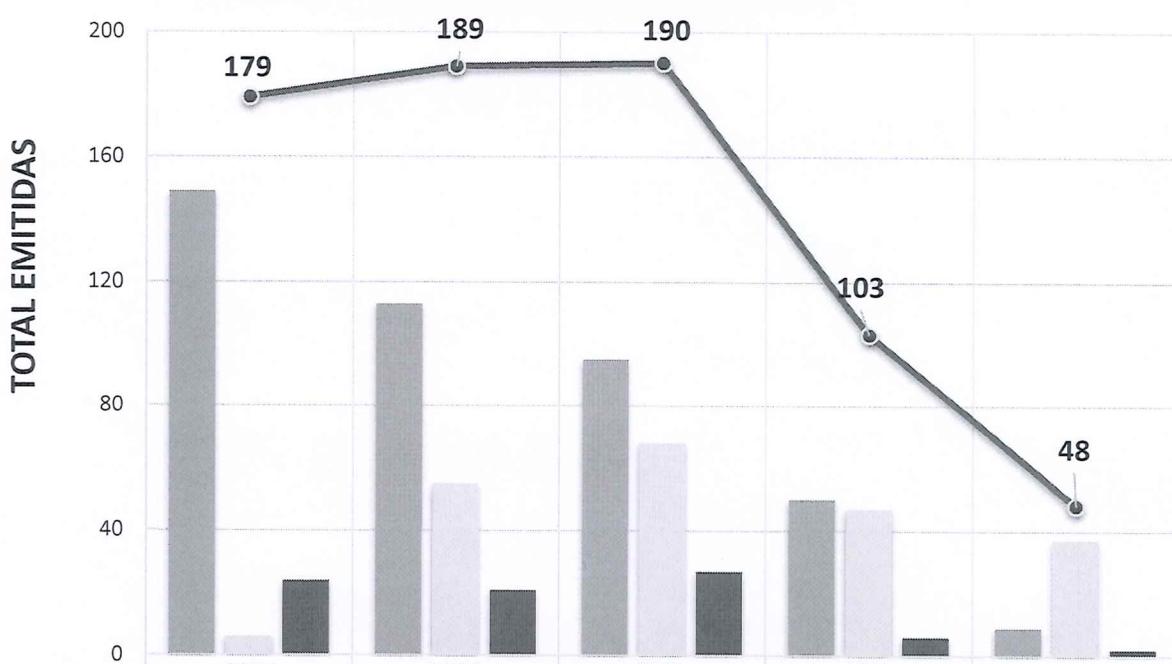
ANEXO


Lic. Oscar Leopoldo Ovando Hernández
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

El estado actual (al 31 de marzo 2023) de las recomendaciones (debidamente codificadas) formuladas entre el 02 de enero de 2017 al 29 de diciembre 2021, se describen en los anexos A, B, C, D, E y F adjuntos.

ANEXO A

Estatus de Recomendaciones formuladas al 30 de Diciembre 2021



■ implementadas	149	113	95	50	9
■ en proceso	6	55	68	47	37
■ incumplidas	24	21	27	6	2
●- recomendaciones	179	189	190	103	48

